



FRECOOP

FONDO ROTATORIO ESPECIAL
PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Línea General de Crédito



Condiciones generales:

- Monto máximo por Cooperativa: UI 853.540.
- Destino del préstamo: Capital de Giro (hasta UI 213.385) y Cofinanciación de hasta un máximo del 75% en proyectos de Inversión y Desarrollo para la compra de activo fijo (hasta UI 640.155).
- Beneficiarios: Cooperativas y empresas de la economía social y solidaria.
- Moneda y Plazo: Pesos uruguayos o Unidades Indexadas, hasta 36 meses con destino a la compra de activo fijo, y hasta 12 meses con destino a capital de giro.
- Tasa de Interés: Para préstamos en pesos menores a un año, 15% T.E.A., para préstamos en pesos mayores al año, 17% T.E.A. Para préstamos en UI, UI + 5,5% T.E.A. Para créditos en dólares menores a un año 5,5% T.E.A. y para préstamos mayores al año 6,5% T.E.A.

Documentación a presentar:

- Solicitud vía web, completar toda la información solicitada.
- Certificados de AIN, BPS y DGI.
- Certificado Regularidad MVTOP, MIDES (si corresponde).
- Declaración de Prestación Coactiva (debe estar al día al momento de la solicitud).
- 3 últimos Estados Financieros anuales (si corresponde).
- Estimación del Flujos de Fondos previstos del Proyecto, especificando los supuestos de partida, estudio de mercado, plan de producción y comercialización, así como otros documentos que aporten al análisis del mismo.
- Postbalance (si corresponde).
- Copia de contrato/resolución de servicios vigente (si corresponde).
- Garantías ofrecidas para avalar la solicitud.
- Fotocopia de C.I de los integrantes del Consejo Directivo.
- Certificado Notarial de Autoridades vigentes (al momento de la firma del vale).

Para canalizar la solicitud, ponerse en contacto con el Referente Territorial del INACOOP más cercano a su localidad.

*Como apoyo a la formulación del pedido, está disponible en nuestra página web una guía para la formulación del Proyecto de Inversión.